



GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL  
Y DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO,  
HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de  
Independencia"



**CARTA N° 080-2021- SGPUCHUE-GGTDE/MDC**

Administrados : VIVA GYM S.A.  
Domicilio Legal : Av. Paseo de la Republica N° 4675, Int. 02 - Distrito de Surquillo.  
Dirección de la Obra : Mz. B, Lote 2, Urb. Los Parques de Comas - Distrito de Comas  
Expediente : 02245-2021  
Materia : Anteproyecto en Consulta – Modalidad C con evaluación previa por la Comisión Técnica  
Fecha : Comas, 08 de marzo del 2021

De mi mayor consideración.

Reciba el saludo de la Corporación Municipal y en especial del mío propio en calidad de Subgerente de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

Motiva la presente dirigimos a Usted, en relación al expediente de la referencia, a través del cual solicita aprobación del anteproyecto en consulta para el Conjunto Residencial, de 20 pisos, en el predio ubicado en la Av. A con Calle 3, Mz. B, Lote 2, Urb. Los Parques de Comas - Distrito de Comas - Distrito de Comas., para comunicarle que la Comisión Técnica Distrital para Edificaciones, reviso el anteproyecto emitiendo el siguiente dictamen:

| Acta de Verificación<br>y Dictamen | Nro. de revisión<br>y fecha | Especialidad |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| (Acta N° 005-2021)                 | 2ª revisión<br>(19/02/2021) | Arquitectura |

Se adjunta copia del Acta N° 005-2021.

El dictamen Conforme del Anteproyecto en Consulta, tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses, contada desde su emisión y tiene efecto vinculante para la revisión del proyecto de edificación, siempre que no exista ningún cambio en el diseño, en conformidad con el artículo 73.6° del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

Sin otro particular.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL  
Y DESARROLLO ECONOMICO  
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO,  
CATASTRO, HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES  
GILMER RONULO NINAHUAMAN TELLO  
SUBGERENTE



VGYM-140421-002



REMITE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
ASUNTO: CARTA N° 080-2021-SGPUCHUE-GGTDE/MDC EXP: 02245-2021 / M  
CANTIDAD: 1

HORA DE ENTREGA: 08:30-11:00

FECHA 14/04/2021 TRAMITE DOCUMENTARIO  
RECIBIDO

LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SUPRIME LA ACEPTACIÓN  
EL CARGO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y HORA DE RECEPCIÓN



Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

### ANEXO XIII



#### Municipalidad Distrital de Comas

Nº de Expediente : 02245-2021  
Nº de Acta : 005-2021  
Fecha : 19.02.2021

#### ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN- EDIFICACION

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

#### 1. DELEGADOS ASISTENTES

| Representantes                                                                                                                   | Fecha    | Apellidos y Nombres         | Nº Registro<br>CAP/CIP | Firma                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN<br>TÉCNICA                                                                                             | 19.02.21 | BRENIS PASACHE NATALY       | 17679                  | <br>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS<br>PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA<br>BRENIS PASACHE NATALY<br>17679 |
| DELEGADO ARQUITECTO- CAP                                                                                                         | 19.02.21 | POLO ROMERO, LIBERTAD MARIA | 3567                   | <br>Liberto M Polo Romero<br>ARQUITECTA<br>C.A.P. 3567                                                      |
| DELEGADO ARQUITECTO- CAP                                                                                                         | 19.02.21 | PEREZ CULLAMPE, MILUSCA     | 9175                   | <br>MILUSCA PEREZ CULLAMPE<br>ARQUITECTO C.A.P. 9175                                                       |
| DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP                                                                                                    |          |                             |                        |                                                                                                                                                                                                |
| DELEGADO INGENIERO SANITARIO-<br>CIP                                                                                             |          |                             |                        |                                                                                                                                                                                                |
| DELEGADO INGENIERO<br>ELECTRICO O ELECTROMECHANICO<br>- CIP                                                                      |          |                             |                        |                                                                                                                                                                                                |
| DELEGADO AD-HOC DEL<br>MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)                                                                            |          |                             |                        |                                                                                                                                                                                                |
| DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO<br>NACIONAL DE ESTIMACION,<br>PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL<br>RIESGO DE DESASTRES -<br>CENEPRED<br>(**) |          |                             |                        |                                                                                                                                                                                                |
| DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO<br>GENERAL DE AREAS NATURALES<br>PROTEGIDAS POR EL ESTADO -<br>SERNANP (**)                         |          |                             |                        |                                                                                                                                                                                                |

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

(\*\*) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

#### Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN :

#### 2. RESUMEN DE DICTAMEN :

(Marcar con X lo que corresponda)

| DICTAMEN                          | ARQUITECTURA | ESTRUCTURAS | INST. SANITARIAS | INST. ELÉCTRICAS |
|-----------------------------------|--------------|-------------|------------------|------------------|
| CONFORME                          | X            |             |                  |                  |
| NO CONFORME                       |              |             |                  |                  |
| CONFORME<br>CON OBSERVACIONES (1) |              |             |                  |                  |

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

**3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:**

EXPEDIENTE: 02245-2021

ANTEPROYECTO 2DA REVISION

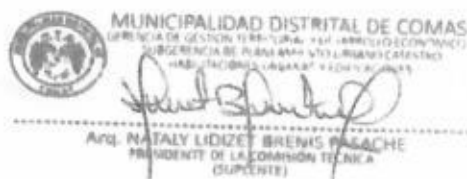
DICTAMEN: CONFORME

**4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.  
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION

19.02.2021

Fecha



Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica